



Resolución Directoral Regional

Nº 127 -2023-DRA.T/GOB.REG.TACNA

FECHA: 27 ABR 2023

VISTO:

El Memorando N° 029-2023-OA-DRA.T/GOB.REG.TACNA de fecha 19 de abril del 2023 la Oficina de Administración, Resolución Ejecutiva Regional N° 131-2023-GR/GOB.REG.TACNA de fecha 22 de marzo del 2023, expedida por el Gobierno Regional de Tacna, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Dirección Regional de Agricultura Tacna, tiene entre sus funciones formular, ejecutar y administrar los planes y políticas agrarias en concordancia con las políticas nacionales, conforme a su Reglamento de Organización y Funciones – ROF aprobado con Ordenanza Regional N° 011-2013-CR/GOB.REG.TACNA y modificado mediante Ordenanza Regional N° 009-2018-CR/GOB.REG.TACNA.

Que, mediante Oficio N° 205-2023-OPP-DRA.T/GOB.REG.TACNA de fecha 20 de febrero del 2023, la Dirección Regional de Agricultura remite a la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, el expediente del Plan de Trabajo denominado “MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA, ACONDICIONAMIENTO, EQUIPAMIENTO DEL ÁREA DE ARCHIVO Y TRÁMITE DOCUMENTARIO DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA TACNA” para ser ejecutado mediante la modalidad de Administración Directa.

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 131-2023-GR/GOB.REG.TACNA de fecha 22 de marzo del 2023, se formaliza las modificaciones presupuestarias efectuadas en el Nivel Funcional Programático, dentro de las Unidades Ejecutoras del Pliego 460 Gobierno Regional de Tacna, de la Unidad Ejecutora 001 Región Tacna Sede Central (000931) a la Unidad Ejecutora 100 Región Tacna Agricultura (000932), por el monto de S/. 295,984.00 soles (Doscientos noventa y cinco mil novecientos ochenta y cuatro con 00/100).

Que, mediante Memorando N° 029-2023-OA-DRA.T/GOB.REG.TACNA de fecha 19 de abril del 2023 la Oficina de Administración solicita a la Unidad de Logística, implementar la ejecución de la incorporación de recursos presupuestarios y creación de nueva meta 0011 sobre el mantenimiento de infraestructura pública.

Estando a los fundamentos expuestos y en uso de las atribuciones conferidas por el TUO de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, en armonía con la Ley N° 27868, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, y conforme a las atribuciones



Resolución Directoral Regional

Nº 127-2023-DRA.T/GOB.REG.TACNA

FECHA: 27 ABR 2023

conferidas mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 004-2023-GR/GOB.REG.TACNA, con las visaciones de la Oficina de Asesoría Jurídica, Planeamiento y Presupuesto, y Administración.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR, a los responsables que tendrán a su cargo la ejecución del Plan de Trabajo denominado "MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA, ACONDICIONAMIENTO, EQUIPAMIENTO DEL ÁREA DE ARCHIVO Y TRÁMITE DOCUMENTARIO DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA TACNA", quienes darán cuenta de su gestión al Titular de la entidad, conforme al detalle que se señala:

- Responsable del Área Usuaría : CPC. Eduviges Mamerta Bravo de Ávalos
- Responsable Administrativo : TAP. Marco Antonio Vásquez Valdivia

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de la Dirección Regional de Agricultura Tacna, el cumplimiento de la normado, estando a los fundamentos expresados en la presente Resolución para el cumplimiento de dicho Plan de Trabajo, así como el logro de los objetivos trazados en el mismo.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR la presente Resolución a las partes pertinentes.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE,



GOBIERNO REGIONAL TACNA
DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA
ING. LUIS OMAR CALDERÓN LUYO
DIRECTOR REGIONAL

Distribución:
Interesados
DRA.T
OAJ
OPP
OA
ULOG
ATDAI
Exp. Adm.
Archivo.

LOCL/ummg.